Año 1545. Ciudadreal, viuian en el quatro Religiosos con su Perlado, que era el Padre fray Marcos Perez Dardon: de quien ya se à dado noticia enesta historia, quando fue à fundar à la ciudad de Santiago de los caualleros: y entendiendo el buen Padre que el señor Obispo se acordaria de cosas passadas, en sabiendo que venia por Perlado de aquella Prouincia, se desconsolò de tal suerte, que començò à recoger la hazienda de la casa, y à liar sus caxas, y las de los frayles que estaua en su compañia, para dessamparar el Conuento è yrse à otra parte. Supo esta determinacion el señor Obispo en el Rio de Grijalua, y à toda priessa despachò vn mensagero escriuiendo al Padre Comendador, que no dexasse la casa, ni despoblasse el Conuento por venir el por Obispo de aquella ciudad, que se le hazia mucho agrauio en entender que tenia en la memoria cosas passadas: y no lo padeceria menor la tierra por su causa, si lo fuesse de salir della tan buenos ministros como tenia en su compañia: ofreciase el señor Obispo, de seruirlos à todos, y tenerlos por compañeros, y hermanos, y no solo no quitarles las haziẽdas que posseyan, de que teniã miedo, sino buscarles, y procurarles con diligencia la tierra que mas à proposito fuesse para sus ganados. Con esta carta se sossegò el Padre Comendador, y tan lexos estuuo de huyr de aquel rayo, que asi llamaua al señor Obispo: que el, y los Padres se estrecharon todo lo possible, y dexaron la mayor parte de la casa dessocupada para hospedar à los Religiosos: y por prenda recibieron enella al Padre fray Alonso de la Cruz, que se adelantò con el Padre fray Domingo de Medinilla, y llegò muy malo, y los Padres de la Merced le curaron con gran caridad, y con mucho regalo, y en breue conualecio. No le parecio al Padre fray Iordan de Piamonte, que los Padres que venian de fuera dessacomodassen los que estauan en casa, y hallando la de Diego Martin dessocupada, la adereçò como se à dicho. A ella vinieron el mismo dia de san Gregorio, el Padre Comendador de la Merced, y sus subditos, y fue notable el gusto con que los vnos, y los otros se abraçaron, y se dieron la bienuenida, y la buena estada, que adonde junta Dios con su caridad y amor las volũtades, no es menester mas largo conocimiento, que verse la primera vez, y aun esto se suele anticipar amandose los ausentes por la semejança de virtudes, è intentos en el seruicio de Dios. Alli ofrecio el Padre Comendador à los Padres, todo aquello de que tuuiessen necessidad, y jamas se le pidio cosa que no la diesse, y sin pedirla muchas vezes embiaua con abundancia lo que entendia era menester. En su casa se guisaua la comida à los enfermos, y se les trahia con vn ho regalo, que no fue pequeña parte para conualecer presto. Acudieron tambien à ver, y visitar los Padres aquellos primeros dias inmensidad de Indios de toda la comarca: no quedò Cazique que no viniesse, y trahian todos presentes de frutas, y cosas de la tierra. Los Padres los recibian con semblante alegre, tocauanles el rostro, ponianles las manos sobre la cabeça, y juntauansela à si propios, en señal de amor. Y como los tristes auian padecido algunos desuios, y malos tratamientos delos Españoles, qualquiera buen agrado que los Padres les mostrauan, lo tenian por gran fauor, y boluian muy consolados a sus casas.

Al tercero dia que los Padres llegaron à Ciudadreal, que era el octauo de la fiesta del Angelico Doctor santo Tomas de Aquino, Religioso de su Orden, y que aunque no huuiera dado otro fruto la de Santo Domingo, quedara bastantemente ennoblecida, y ensalçada: començaron à ordenar su casa en forma de Conuento, à dezir las horas de comunidad, guardar silencio, leer à la mesa, tener caso de conciencia despues de comer, y à hazer vn Conuento formado, tan encerrado, y recogido que en toda aquella Quaresma no salio de casa sino el Procurador, que era el Padre fray Luys de Cuenca. Lo mas presto que les fue possible despacharon à Mexico, auisando al Padre fray Pedro Delgado, que era Prouincial, de su llegada: del orden, y patẽtes que trahian, y como le estauan sujetos, pidiendole con toda humildad los embiasse su bendicion, y los tuuiesse por hijos. Dauan cuenta de todos los principales sucessos de su jornada, y de la possession que en su nombre tomaron del Conuento de Campeche: y suplicaron por la confirmacion desta, y otras cosas, y sobre todo que no les mudasse el Perlado debaxo de cuya obediẽcia venian muy contentos desde España, que era el P. fray Tomas Casillas, cuya religion, virtud, letras, caridad, y prudencia tenian tan experimentada. En quarenta y cinco dias tuuieron respuesta, escriuioles el Padre Prouincial con mucho amor, y mostrando vnas entrañas de padre, confirmò todo lo echo, y concedio todo lo que se le pedia: auisando que si mas era menester para su consuelo

mas

mas daria, pidiendoles juntamente, que cõ toda breuedad le fuessen auisando de sus sucessos, y como los recibia la tierra. El Padre fray Pedro de Angulo Vicario del Cõuento de Santo Domingo de la ciudad de Santiago de Guatemala, tambien escriuio al señor Obispo, y à su compañero el Padre fray Rodrigo de Ladrada, dandoles la bienuenida, y diziendo lo mucho que gustaua, que las Prouincias de Tezulutlan, y Lacandon, cayessen en su Obispado, para que ya mirasse los Christianos dellas, no solo como quien los auia engendrado en la Fè por el santo Euangelio que les predicò, sino como quien auia de dar cuenta à Dios de sus almas. Embiaua cartas delos Padres que estauan en tierra de guerra, que todas eran largas relaciones del aumento que la Fè tenia en aquellas partes, y lo bien que los Indios se aplicauan à las cosas de la Religion Christiana, y todo fue para el señor Obispo, y los Padres que vinierõ con el de gran contento, y alegria. Escriuioles tambien el Padre fray Pedro de Angulo, dandoles à ellos la bienuenida, y asi mesmo el parabien de tenerlos por compañeros: encarecia mucho el desseo que tenia de verlos, para llenarles las manos de todo aquello què desseauan, y venian à buscar desde España, que eran Indios que conuertir à Dios, y culpaua sus muchas ocupaciones asi en el edificio de la casa que estaua labrando, en la traça nueua de la ciudad de Santiago, como en auer de acudir à tierra de guerra, porque le impedian yr à verlos, y traerlos consigo, para adestrarlos en los malos passos: y de todo tuuo respuesta con amor, y estimacion de su buena voluntad. Y el señor Obispo le daua palabra, que lo mas presto que le fuesse possible le yria à ver, aplaçandole para la tierra de guerra, por lo que gustaria de gozar en la Christiandad de los Indios, de los frutos de sus gloriosos trabajos.

CAPITVLO. II.

1 *El estado en que hallò el señor Obispo las cosas Ecclesiasticas.*
2 *Su modo de proceder, y lo que sentia los pecados del pueblo.*
3 *Señala Confessores, y reserua para si ciertos casos.*
5 *Los Padres Predican la dotrina del señor Obispo.*
4 *Requerimiento que hazen al señor Obispo, y lo que respondio.*

Estaban los Padres en Ciudadreal.

1 AL señor Obispo apossentaron los de la ciudad en vnas casas buenas de vn vezino que estaua ausente, casi en frente de las que ocupauan los Padres. Hallò lo material de su Iglesia pequeña de sitio, pobre de edificios, y con alguna necessidad de ornamẽtos. Auia solos tres Sacerdotes en ella, el Bachiller dõ Gil Quinta, Dean, que auia sido Maestrescuela. El otro se llamaua Ioan de Perera, hõbre recogido, callado, zeloso de la honra de Dios, y del bien comun. Era buẽ Teologo, verdadero en su trato, y en todo digno de la preuenda que tenia, que era Canonigo de aquella Santa Iglesia, el segundo que tenia aquel titulo, y sucedio en el à otro buen Sacerdote, cuyo epitafio esta en la primera hoja del libro viejo del Cabildo de la Iglesia, que dize: *Obijt Iacobus Gomez Ecclesiæ huius almæ in sede sua Canonicus primus: octauo Idus Martij, Anno à nato Domino quadragesimo tertio, supra milesimo quingentesimo, Musices concentus apprimè modulator, ac horarum & cæremoniarum Ecclesiæ, vel, dux, vel perpolitus. Sitquè terra læuis quæso, vmbramque optimus maximus illæ suscipiat, qui quidem hanc crearat, vt in dies orat suus Ecclesiæ eiusdem Quintana Scolasticus.* Que quiere dezir: Murio Diego Gomez primer Canonigo desta Iglesia, en el año de 1543. estremado Cãtor, y muy curioso maestro de las ceremonias de la Iglesia. Seale la tierra ligera, y el alma se la reciba el Señor que la crio, como cada dia se lo suplica su amigo Quintana, Maestrescuela desta mesma Iglesia.

En todo el Obispado no auia mas de otros tres Clerigos moços: el vno andaua por los pueblos de los Indios Bautizando por el interes que se le seguia de la administracion deste Sacramento, que este fue vn gran daño que estas Prouincias padecieron, como à baxo se dira. El otro era mayordomo, ò recogedor de los tributos de vn Español, que los Indios llaman Calpixque, y lo que era este oficio se dira en otra parte quando se trate como el Rey mandò que no le exercitassen los Sacerdotes. El tercero viuia junto à vnos ingenios de açucar, tenia parte en la caña, y asi tiraua su ganãcia. Quando no se ocupaua en esto hazia sus entradas por la tierra à Bautizar: trahia dineros, y cõ esto viuia. A estos tres Clerigos traxo el señor Obispo à la ciudad con intento de aprouechallos en la Iglesia: repartia con ellos de su renta, y sentaualos à su mesa, de cuya abstinencia, y reformaciõ

no

Año 1545

no estauan contentos, porque el señor Obispo nunca mudò el manjar de su Orden, huevos, y pescado, y aunque à los que comian con el se seruia carne, era lo que bastaua para el sustento, no sobrando reliebes para la gula, y assi el vno se despidio del señor Obispo, y no bastarõ sus ruegos, ni promessas para detenerle en Ciudadreal. Salio se del Obispado, y dentro de pocos meses murio. El otro que era Calpixque, sobre vna ocasion muy ligera tuuo pesadubre con el Prouisor, y fuesse huyendo à Nicaragua, en donde en breue tiempo murio violentamente, y no conforme Sacerdote: no se supo si quien hizo esta justicia esperò la ceremonia de degradarle, sino la hizo deuio de ser porque no le hallò en el habito, ò en el exercicio de su estado, y aunque se llamò à la Iglesia, y à los priuilegios de sus ordenes, no fue creydo. El tercero clerigo que se llamaua Nicolas Galiano, perseuerò alli, y reformose mucho. Desuerte que todo el estado Eclesiastico este año de mil y quinientos y quarenta y cinco, era el señor Obispo don fray Bartolome de las Casas, el Dean, y vn Sacerdote que traxo el señor Obispo de España, à quiendio la dignidad de Maestrescuela: que de otros muchos clerigos que embarcò consigo en Sanlucar, solo este llegò a Ciudadreal, el Canonigo Perera, y el Padre Nicolas Galiano.

2 El modo de proceder del Señor Obispo, era el mesmo que quãdo era humildissimo habel: con la propia afabilidad y llaneza ra elaua, y trataua con todos, que sino tuuie frayslado y dignidad superior à todos: y quando mostraua mas su mansedumbre y piedad, era con los tristes y afligidos, y miẽtras mas humildes eran las personas que venian à el à pedirle consuelo, mas se enternecia con sus miserias, principalmente quando no estaua en su mano el remediarlas. En su persona se tratò siempre como frayle, vn habito humilde, y algunas vezes roto y remendado. Iamas se puso tunica de lienço, ni durmio, sino en sabanas de estameña, y vna fraçada por colcha rica. No comia carne, aunque para los clerigos que assistian à su mesa se seruia con mucha moderacion, como se à dicho. Comia en platos de varro, y las alhajas de su casa eran muy pocas: verdad es, q̃ la mayor parte del hato que se perdio en la barca de Campeche era suyo, de cuya falta solo sentia la de los libros, por ser muy estudioso, gran Teologo, y consumado Iurista, que casi sabia los Derechos de memoria, como quien los auia rebuelto tantas vezes para los muchos memoriales, y tratados que hizo en defensa de los Indios en espacio de vẽtiseys años continuos que prosiguio esta causa, y para otros libros que escriuio à este proposito, que por no se auer impresso, andan solo de mano en poder de hombres doctos: como el de Vnico vocationis modo, que en esta historia queda citado, que es de grandissima erudicion por la mucha Escritura que en el se declara, los muchos lugares de Santos que à todos propositos se citan, los textos de los sagrados Canones, y leyes de los Emperadores con sus legitimos sentidos, declaran bien quan de coro los sabia el señor Obispo, y los autores Teologos: principalmente nuestro Padre Santo Tomas, estan referidos con tanta propiedad, y tambien entendidos junto con los dichos de los Filosofos, que parece que de solo leerlos tratò toda su vida quiẽ compuso aquel tratado: y lo mismo es de los exemplos, y vidas de los Santos que alli se citan, en confirmacion de lo que se dize. Por este continuo amor à las letras, sentia mas el señor Obispo la falta de los libros, que de todo lo demas que se le perdio. Auia sido siempre muy dado à la Oracion, y aora se empleaua mas en este santo exercicio, porque le corria mas obligacion de pedir el fauor diuino para si, y para sus subditos. Casi toda la noche le oyan los de su casa encerrado en su aposento sollozar y gemir, y dar vnos suspiros que los ponia en el Cielo. Estos primeros dias tenia el alma muy atribulada, y muy lastimado el coraçon, por el trato, y cõtrato de los Indios esclauos, que assi se comprauan, y vendian como hatos de obejas, y assi se seruian dellos en las labores, y minas, y en cargarlos de vna parte à otra, como si fueran animales del cãpo: y algunas vezes el tratarlos era cõ menos misericordia. Y aunque esto era general en todas las Indias, y los vezinos de Ciudadreal no eran mas pecadores que los de Mexico, y Guatemala: como el señor Obispo no se auia obligado à dar cuenta à Dios de los otros, sino destos en particular, dellos se dolia, y por ellos lloraua y gemia, y quando esto llegaua à excesso, era quando à escondidas de sus amos se le entraua la Indeçuela en casa toda bañada en lagrimas, y assida de sus pies le dezia: Padre mio, gran señor, yo soy libre, mirame no tengo yerro en la cara mi amo me tiene vendida por esclaua, defiendeme que eres mi padre, y añadian à estas razones otras de gran ternura,

que las mugeres Indias son muy sentidas, y significan con extremo su dolor. Los hõbres acudiã mas àmenudo, porque era mas ordinaria su desgracia, y los vnos y los otros continuauan la compassion del piadoso pastor, y le encendian en feruorosos desseos de poner remedio en tantos males. Deziaselo à cada vno en particular como Padre. Predicauaselo en comun, como Apostol, y como maestro les enseñaua los medios de su saluaciõ, que era cessar de aquel modo de viuir, y poner fin à vn tan ilicito trato.

3 Y porque no fuesse solo palabras, procedio à las obras, y el Domingo de Lazaro, ò Domingo de Passion priuò todos los confessores de la ciudad, excepto el Dean y Canonigo de su Iglesia, y à estos dos les dio vn memorial de casos, cuya absolucion reseruaua para si, y la razon que le mouio à dexar tan pocos confessores, fue la suficiencia de los nombrados. Porque aunque los Padres de la Merced eran buenos Religiosos ninguno auia estudiado: y aunque fueran grandes Letrados, sabia el señor Obispo que no eran de su opinion, antes murmuraua del, por el rigor q̃ ponia en la libertad de los esclauos. El Padre Nicolas Galiano no estaua expuesto. El Maestrescuela reciẽ venido de España, y con ninguna noticia de cosas de la tierra, y por esta causa tampoco nõbrò à los Padres de su Orden: cõ cuyo consejo procedia en todas las cosas. Comẽçaronse las confessiones, y el Canonigo cũplio puntualissimamente lo que le mandò su Obispo, y no absoluio à ninguno que tuuiesse los casos reseruados. Todos se los remitia: El Dean tuuo por honra ser de los confessores señalados, y prometio guardar el orden que se le dauã: pero interiormente tenia la opinion contraria, y assi quando alguno se confessaua con el, que tenia algun caso reseruado, le remitia al señor Obispo con vna cedula que dezia. El portador desta tiene alguno de los casos reseruados por V.S. aunque yo no los hallo reseruados en el Derecho, ni en autor alguno. Y es de aduertir que ningun caso reseruò para si el señor Obispo que no fuesse pecado publico conocido y sabido y escandaloso, no solo en los perfectos en la virtud, como el Perlado lo era, sino de los muy principiantes en ella, y casi todos se resoluian en actos de injusticia contra el proximo. Negauan pues los dos confessores la absolucion al penitente, y remitianle al señor Obispo. Poquissimos yuan à el, y essos con algun zeño, dandose por agrauiados: pero assi los que yban, como los que no yban, ninguno se dolia de la falta de la gracia, con ser vn bien tan grande, que todos los que se llaman bienes en la tierra, son sombra, respecto deste que haze à los hombres participantes de la naturaleza de Dios. Algunos se corrian de que entonces se les negasen los Sacramentos: caso que no les auia sucedido en su vida, aun cargados de los mismos que entonces los oprimian. Otros tomauan esto por punta de honra, y reparauan en el que diran los Indios. Si agora los echamos de nosotros, *dezian*, y dexamos de comprarlos yẽderlos como hasta aqui, diran que fuymos tyranos al principio, y que no podemos hazer con ellos lo que hezimos, pues vn solo frayle como este los restituye en su libertad. Reyrãse de nosotros, mofarãnos y gritarãnos por essas calles, y no aurà Indio que quiera hazer lo que vn Español le mande. Otros mirauan al interes y prouecho que se les seguia del cautiuerio de los Indios, que luego les cessaria el açucar de sus ingenios, el trigo de sus labranças, el oro y plata de sus minas, y el dinero de sus cofres: que aumentauan con sus compras y ventas; y de todas estas razones, como no mirauan las superiores de la ley de Dios, sacaban obstinacion y dureza, y vltima resolucion de estarse como se estauan antes, dixesse el Obispo lo que quisiesse, y hiziesse lo que se le antojasse.

Comiẽçan las inquietudes en ciudad-Real.

Con todo esso, como si este fuera negocio de gracia, le echaron rogadores. Vino el Dean, vinieron los Padres de la Merced, y no hizieron nada con el Perlado, por no estar en su mano lo que pedian. Passarõ adelante, y requirieronle con la bula de la concession de las Indias, y como auian por virtud della conquistado la tierra, y que assi no auian pecado en hazer esclauos los Indios por ser la guerra justa. A esto les respondia el señor Obispo, que la auia leydo muchas vezes, y que en toda ella no auia palabra de guerra, ni licencia para hazer esclauos, y que el Papa no le podia mandar que diesse los Sacramentos à los que no solo no teniã proposito de la enmiẽda del pecado: pero que ni aun dexauan de pecar. No obstante esta respuesta, le dezian que era inobediente al Sumo Pontifice, y menospreciador de sus Bulas Apostolicas: y por ante escriuano y testigos le requirieron que diesse licencia à los Confessores para que los absoluiessen, protestando sino lo queria hazer, de quexarse y querellarse del al Ar-

4

Año 1545

çobispo de Mexico, al Papa y al Rey, y à su Consejo, como de hombre alborotador de la tierra, inquietador de los Christianos y su enemigo, y fauorecedor y amparador de vnos perros Indios. A esto les respondio el S. Obispo: O ciegos, ciegos, y como os tiene engañados Satanas. Que me amenaçays cõ el Arçobispo, cõ el Papa, y cõ el Rey y con vuestras quexas. Sabed q̃ aunque por la ley de Dios estoy obligado à hazer lo que hago, y vosotros à hazer lo que os digo, tãbien os fuerçan à ello las leyes justissimas de vuestro Rey, ya que os precias y de ser tan fieles vasallos suyos: y sacòles las nueuas ordenanças, leyò la clausula de la libertad de los esclauos, y dixo: Segun esto, harto mejor me puedo yo quexar de vosotros que no obedeceys à vuestro Rey. De essas leyes, *dixo vno*, Ya tenemos apelado, y miẽtras no venga sobrecarta del Consejo, no nos obligan. Esso fuera, *dixo el señor Obispo*, sino tuuieran embeuida en si la ley de Dios y vn acto de justicia tan graue como la libertad de vn inocente injustamẽte opresso y cautiuo, como lo estan todos los Indios que se compran y venden publicamente en esta Ciudad. En conclusion, ni el señor Obispo pudo acabar cosa con ellos, ni ellos, ni sus rogadores torcer vn punto al Obispo. Contra quien se leuantaron mil murmuraciones y detracciones en toda la ciudad, Dezian que solo auia estudiado en Iuan Vocacio, que era notarle de gloton y comedor, lo menos que auia en el. Notauanle tambien de Idiota, llamandole Bachiller por Tejares, frasis de aquel tiempo, para dezir à vno que no auia estudiado. Y no ay q̃ espantarse que gente apasionada y colerica dixera esto: pero que en nuestros dias lo repita vn Coronista puesto en dignidad Eclesiastica, mucho es de admirar. Poco auia leydo los muchos libros, y los doctissimos tratados que escriuio el señor dõ fray Bartolome de las Casas, y menos podemos dezir que se auia hallado en las consultas y disputas que en diferentes tiempos y ocasiones tuuo en presencia de los hombres mas doctos de España, que con tanto gusto aprouaron siempre su parecer y doctrina, con quanto reprouaron, prohibieron y desterraron del mundo la de sus contrarios. Passauan adelante los de Ciudad Real en las murmuraciones de su Obispo, y siendo cauallero conocidissimo, ponian mancha en su linage. En su persona, solo vn licencioso la puso, llamandole poco seguro en la Fè, y que tomaua aquel achaque para começar à impedir en su Obispado el vso de los Sacramentos. Y no se si fue este mismo el que sin ser mandado, vna noche para ponerle miedo y hazerle afloxar el rigor con entender algun peligro de la vida, disparò vn arcabuz sin vala junto à la vẽtana del aposento donde se recogia de noche: y por darle pesadumbre compuso ciertos canttres para que los muchachos se lo dixessẽ passando por su calle. Yo vi escritas las trobas, nada se oluida. Y todo esto sufria el santo Obispo sin darse por entendido, y mucho mas sufriera si con su paciencia huuiera de comprar la saluacion de las animas de los que viauan aquel modo con su Perlado.

Vian y sentian estos trabajos sus hermanos los Padres de Santo Domingo, y le procurauan consolar y animar en ellos: y por no parecer que le dexauan solo, determinaron de que en el sermon del Mandato se cõfirmase su opinion, y quan justa y santa era, y como en seguirla y abraçarla estaua su saluacion. Fue el Predicador el Padre fray Iordan de Piamonte, y empleò aquel dia gran parte de su saber en declarar aquella verdad. Que dio su fruto ordinario de odio y aborrecimiento, no solo de la persona en particular, sino de todos los frayles de S. Domingo en comun. Y como el principio fue de lo que passò en la Isla Española, siguieronse los medios y fines por su ordẽ. Luego los vezinos cessaron en las limosnas quitaronles el seruicio: y ya ni los visitauã, ni trataua como antes. Pero como los Padres tenian esto preuenido desde que se determinaron à exercitar su oficio, que era dezilles la verdad, no se marauillauan de lo q̃ les sucedia: aunque las murmuraciones que dellos se dezian, les eran ocultas, à causa de que como ninguno salia de casa, y los Procuradores que las oyan eran callados, todo les estaua en silencio.

CAPITVLO III.

1 *Ocasion de mandar prender al Dean.*
2 *El S. Obispo no se quiere salir de la ciudad aunque se lo aconsejan. Y procura la vida à vno que le quiso matar.*
3 *Teniendo proposito los Padres de fundar conuento, porque no trataron dello.*
4 *Determinan de salirse de la ciudad, y despidense en vn sermon.*

NOtose el Domingo de Ramos, el Iueues santo, y el primero y segundo dia de Pasqua, que el Dean dio la comunió à algu-

à algunos que conocidamente se sabia que eran de los contenidos en los casos reseruados, porque tenian Indios esclauos: y en aquellos mismos dias exercitauan el comprarlos y venderlos como antes. Sintiò mucho esto el S. Obispo, y el tercero dia de Pasqua combidò à comer al Dean, con intento de preguntarle la causa de aquellas absoluciones, y sino fuesse bastante corregirle fraternalmente, y con suauidad, delante de los otros Clerigos, para que no se atreuiessen à quebrantar sus mandatos, viendo que aquel excesso se passaua sin aduertirle. El Dean aceptò el combite, pero no deuio de ser de veras, porque no fue à comer. Leuantòse la mesa, y el señor Obispo le embiò à llamar. Topòle el recado muy entretenido, y respondio, que no podia yr, que estaua malo. Y para verificar esto con el apariencia, entendiendo que el mensagero auia de boluer, se acostò: hallòle en la cama el segundo recado, y dio la misma respuesta. Entendio el señor Obispo que aquella era mas desobediencia que achaque, y llamòle tercera vez, y la quarta escriuio vna cedula y la firmò, en que le rogaua se viniesse à ver con el, que tenia cierto negocio del seruicio de Dios que comunicarle. Era mal sordo, y tampoco vino. Tuuo esto por demasia el Perlado, y firmò vna censura para que viniese, y despues de notificada no la obedecio el Dean, aunque estaua en pie y vestido. Toco muy en lo viuo este menosprecio al señor Obispo, y embiò à su casa, que estaua pared en medio, à su Alguazil, y los Clerigos para que se le traxessen preso.

A las ydas y venidas de los recados se auia juntado media ciudad en la calle, y como el Dean que salia presso, vio tanta gente començò à hazer fuerça con los que le lleuauan, y à dar vozes: Ayudadme señores, que yo os confessarè a todos, soltadme que yo os absoluerè. Al punto començò vn Alcalde a dar vozes: Aqui del Rey, aqui del Rey, fauor à la justicia, y en vn momento corrio la voz por toda la ciudad, y no quedò persona que no se juntase en aquella calle, y todos con armas que parecia rebate de frontera. Los vnos acudieron a tomar la puerta de la casa de los Padres, porque no saliessen a fauorecer al Obispo, y los otros à soltar al Dean, y de hecho le sacaron de las manos de los Clerigos y le escondio. Con toda aquella grita y tropel se entraron en la casa del Obispo, apellidãdo: Aqui del Rey. Hallòse acaso en la primera sala el P. fr. Domingo de Medinilla, y Gonçalo Rodriguez de Villafuerte vn cauallero de Salamanca vezino del lugar, y procurauan sosegar la gente. Oyò las vozes el señor Obispo en vn aposento en que se auia recogido, y salio a la sala para hablarlos. El P. fr. Domingo le boluio adẽtro, deteniẽdo la gẽte, y como no pudo cerrar la puerta entraronse tras el Obispo los mayorales del alboroto. Tuuieron con su Perlado mucha descomposicion de palabras, y el que tiró el arcabuz, juró alli de matarle, tanto auia crecido la colera en aquella ocasion, en que todos salieron confundidos de la paz y sosiego con que el señor Obispo los oya, y los despidio. Los Padres sus vezinos se estuuieron encerrados con las guardas que les pusieron à las puertas, aunq̃ no ociosos, que en sintiendo el ruydo, y su impedimento se fueron al Oratorio, y alli rezaron Letanias y otras oraciones, hasta que todo se sosego. El Dean, cuya terquedad y desobediencia causò todo este alboroto, se fue aquella noche de la ciudad: y aunq̃ vn Alcalde muy apercebido con vna cota de malla, vino al señor Obispo, y se ofrecio a buscarle y prenderle: no lo consintio. Cõtentose cõ priuarle de confessor, y declararle por descomulgado.

No dixo sola vna vez, ni solo en presencia del Obispo aquel ciudadano que le auia de matar. Tenianle por osado, y entendiendo los Padres que faltaua de la ciudad, temieron no estuuiesse escondido para cumplir su palabra, confirmada con mil juramẽtos, y con este rezelo trataron con el señor Obispo que se ausentase, y el les respódio. Adonde quieren Padres que me vaya? Donde estarè seguro, tratando el negocio que trato de la libertad destos pobrecitos? Si la causa fuera mia, de muy buena gana la dexara porque cessaran estos ruydos y se sosegaran todos: pero es de mis obejas, destos miserables Indios oprimidos y fatigados con seruidumbre y esclauonia injusta y tributos inconportables que otras obejas mias les han impuesto. Aqui me quiero estar, esta Iglesia es mi esposa, no la tengo de desamparar. Este es el alcaçar de mi residencia, quierole regar cõ mi sangre, si me quitaren la vida, para que se embeua en la tierra el zelo del seruicio de Dios que tengo, y quede fertil para dar el fruto que yo desseo, que es el fin de la injusticia que lamãda y posee. Este es mi desseo, esta es mi voluntad determinada, y no serè yo tan dichoso que permita Dios a los moradores desta ciudad que la pongan en execucion, que

otras